



Procedimiento de sorteo de preasignación a Subsidio Extraordinario para Tablets 2020

1. Posterior al cierre de las fechas establecidas en el cronograma para las postulaciones de este subsidio, el lunes 5 de octubre de 2020, se deberá realizar la validación del cumplimiento de los requisitos de acceso al subsidio para tablets de los beneficiarios que realizaron la postulación en los formularios dispuestos en la página:
<https://confa.co/a-partir-del-14-de-septiembre-2020-inician-las-postulaciones-al-subsidio-extraordinario-para-tablets/>
2. Una vez realizadas las anteriores validaciones, se procederá a clasificar el estado de las postulaciones, como resultado deberá arrojar postulaciones que continúan en el proceso de preasignación al encontrarse alineadas con los requisitos y otras que serán rechazadas por no cumplir con las condiciones establecidas.
3. Finalmente, con los beneficiarios preasignados mencionados en el punto anterior y con presencia de auditoría organizacional de Confa, se realizará un sorteo, el 7 de octubre de 2020, aplicando una fórmula aleatoria. Seguidamente se seleccionarán los registros hasta obtener la cantidad de equipos disponibles para la entrega (1.090) tablets. A estos beneficiarios se les informará que fueron preseleccionados a través del correo electrónico y mensaje de texto, datos suministrados en el momento de la postulación; adicionalmente el listado con los preasignados se publicará en la página www.confa.co, el 9 de octubre de 2020.
4. Cuando los beneficiarios no cumplen con los requisitos de estudio o no reclaman el subsidio, la tablet se preasigna nuevamente al beneficiario siguiente en la lista de espera.

*Procedimiento validado por Auditoría Interna de Confa.